BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU-395/1982 — 25 DE ENERO DE 1983 — Número 19

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 219

Ministerio de Sanidad y Consumo. 219

Ministerio de Sanidad y Consumo. 219

Ministerio de Sanidad y Consumo. 219

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. 220

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena. 220

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 221

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 221

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena. 221

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia. 222

Ayuntamiento de Beniel. 222

Ayuntamiento de Cieza. 222

Ayuntamiento de Cartagena. 222

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Recaudación de Impuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Zona Primera. 223

Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Cartagena. 224

Comunidad de Regantes «La Purísima», de Yéchar. 224

Gobierno Civil de la provincia de Murcia. 224

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 294

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

A N U N C I O

La Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia ha dispuesto que el día ocho (8) de febrero próximo, a las once (11) horas, y ante el Ayuntamiento de Alhama (Murcia), se procederá al abono de depósitos previos e indemnizaciones en la expropiación de fincas sitas en el término municipal de la citada localidad, afectadas por la e j e c u c i ó n de las obras: «1-MU-312. Mejora local. Ordenación de tráfico y tratamiento de intersecciones. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. K. 301,5 al 303,7. Tramo: Alhama. Provincia de Murcia».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán comparecer al expresado acto personalmente, provistos del documento nacional de identidad, y si optaran por ser representados por terceros, éstos deberán acreditar su representatividad mediante poder debidamente autorizado.

Murcia, 12 de enero de 1983. El delegado provincial, José García León.

Número 23

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. Secretario General para el Consumo, en su resolución de fecha 21 de octubre de 1982, dimanante del expediente número 00-637/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia se hace pública la sanción de multa de sesenta mil pesetas impuesta a don Miguel Clares Albadalejo, con domicilio en calle del Horno, número 42, Murcia, por fraude en el peso del pan, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 18 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manual Blanco García.

Número 69

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 27 de octubre de 1982, dimanante del expediente n ú m e r o 1.459/82 del Registro General, correspondiente al número 30055/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de cincuenta mil pesetas impuesta a don Fernando Sánchez Muñoz, con domicilio en calle Alamo, número 49, Beniaján (Murcia), por elaboración y venta de pan con fraude en el peso y carecer del cartel de precios y pesos, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 24 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 135

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Secretaría General para el Consumo

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

De orden del Ilmo. Sr. secretario general para el Consumo, en su Resolución de fecha 27 de octubre de 1982, dimanante del expediente número 993/82 del Registro General, correspondiente al número 30338/81 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de sesenta mil pesetas, impuesta a don Luis Espín Blaya, con domicilio en carretera de Pliego, número 4, Mula (Murcia), por falta de peso en el pan, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 24 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 3 de enero de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 265

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 41 de 1981, a instancia de la procuradora doña Juana Montiel Moreno, en nombre y representación de «Agroindustrial Cartagena, S. L.», con domicilio en Cartagena, Alameda de San Antón, 39, contra don José Miguel Sánchez Alvarez y esposa, vecino de Calasparra, domiciliado en calle Gil Pérez número 13, declarado en rebeldía, en reclamación de sesenta y nueve mil cuatrocientas doce pesetas, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado que después se expresará, acto que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía, 17-1.º, el día veintitrés de febrero próximo, a las once horas, llevándose a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de base para la subasta el de tasación, ascendente a la suma de un millón setecientas cuarenta y dos mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su entinción el precio del remate.

6.ª Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, para que pueda ser examinada por quienes lo estimen conveniente.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vivienda 18, tipo E, extremo izquierda de la calle Gil Pérez, en la segunda planta alta de un edificio en Calasparra, con fachadas a la calle Gil Pérez, Villa María y Caravaca de la Cruz. Tiene su acceso por la entrada a la izquierda de la calle Gil Pérez. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, solana y terraza-lavadero. Ocupa una superficie construida de 81 metros, 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando en el piso, accesos, finca número 19 y vuelo del patio mayor de luces del edificio; izquierda, Pedro Bautista Sánchez; espalda, finca número 22 y vuelo del patio mayor de luces, y frente, accesos y calle Gil Pérez. Inscrita en el libro 133 de Calasparra, folio 201, finca 11.657, inscripción tercera.

Dado en Caravaca de la Cruz, a 5 de enero de 1983.—María Jover Carrión.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 7488

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que en los autos de juicio de faltas número 88-82, seguidos por lesiones en riña, y con esta fecha, se ha dictado la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.
Diligencias previas, 50.
Tramitación, 360.
Médico forense, 225.
Ejecución, 50.
Cumplimiento exhortos, 780.
Notificaciones, citaciones, 120.
Tasación de costas, 270.
Reintegro calculado, 1.755.
Mutualidad, 810.
Dietas y locomoción agente judicial, 1.190.
Impresos, 200.

Total, salvo error u omisión, 5.950.

Firmado: la secretaria, Ascensión Martín.—Está el sello del Juzgado de Distrito número Uno, Secretaría.

Lo anteriormente relacionado concuerda con su original a que me remito caso necesario, y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado a su pago Bernardo Fernández Santiago, natural de Alicante, nacido el 1 de marzo de 1965, hijo de Francisco y Dolores, soltero, vendedor ambulante, con domicilio que tuvo en Alicante, calle Batalla de Teruel, 6, y que se encuentra en paradero desconocido, así como se dan órdenes a los agentes de la Autoridad y Policía Judicial para que, caso de ser habido, deberá sufrir arresto menor carcelario de treinta días a que fue condenado; y para que conste y sirva de notificación y vista y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Cartagena a 15 de diciembre de 1982. — La secretaria, Ascensión Martín Sánchez.

* Número 195

PRIMERA INSTANCIA
DE LORCA

E D I C T O

Don Andrés Pacheco Guevara, sustituto, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía, con el número 400 de 1980, a instancia del procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre de «Pedro Lorca y Cía., S. L.», vecino de Lorca, y con domicilio en diputación de Río, contra don José Martínez García, vecino de Yecla y con domicilio en Paralela A. Salcillo, s/n, en reclamación de la suma de 1.599.265 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera, y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de marzo de 1983, y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

«Rústica.—Tierra quiñón en blanco, en término de Yecla, partido de la Rambla del Nazareno, de cabida, doce áreas y veintisiete centiáreas, linda: Este, Pascual Soriano Martínez; Sur, Pascual Ibáñez Gómez; Oeste, Francisco Pascual, y Norte, resto de Vicente Melero, calle por medio. Inscrita al tomo 1.330, libro 757, folio 103, finca número 13.146, inscripción la del Registro Civil de Yecla».

La anterior finca ha sido valorada pericialmente en la suma de doce millones ciento trece mil doscientas cincuenta pesetas.

Dado en Lorca a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

---

* Número 216

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416 de 1982, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por «Gispert, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Isidro Lozano Cebrián, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Una caja registradora marca Casio, Ac-220-V, 50/604245 W, modelo 63-ER, serie NO-2181513. Valorada en 50.000 pesetas.

—Diez mesas redondas de junco con cristal de unos 50 cm. de diámetro, a 2.500 pesetas cada una, 25.000 pesetas.

—Veinte sillones de junco, haciendo juego con las mesas, con cojín y respaldo verde. Valorados en 20.000 pesetas.

Total: 95.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de enero de 1983.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 234

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 798/82 se siguen autos de divorcio a instancia de doña María García Bretones contra don Miguel Monje Navas en ignorado paradero y lo que es parte el Ministerio Fiscal y por el presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda, con los apercibimientos de Ley.

Cartagena a 3 de enero de 1983. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 218

M U R C I A

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de diciembre último, adoptó el siguiente acuerdo:

«RESULTANDO que, una vez aprobado provisionalmente el proyecto de modificación del Plan Parcial del Polígono de la Fama de Murcia, seguido a instancia de la Dirección Provincial del MOPU, se remitió el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo con el fin de que pudiera emitir el informe prevenido en el art. 5.º del Real Decreto Ley 16/81, de 16 de octubre, habiendo tenido entrada la documentación enviada en el Registro de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial el día 19 de octubre último.

CONSIDERANDO que el citado art. 5.º del Real Decreto Ley dispone que el informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, se entenderá favorable si no se emite en el plazo de un mes desde la recepción del expediente en dicho Organismo, por lo que, una vez transcurrido dicho plazo debe entenderse informada favorablemente la modificación pretendida y adoptar el acuerdo de su aprobación definitiva.

Por todo ello,

SE ACUERDA:

1.º—Aprobar definitivamente el proyecto presentado por la Dirección Provincial del MOPU, de modificación del Plan Parcial del Polígono de la Fama de Murcia, relativo al uso de las parcelas III-18-11, IV-3 y V-12 de dicho polígono.

2.º—El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial de la Región».

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administartiva, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

El alcalde. P. D., José Peñalver Peñalver.

---

* Número 180

B E N I E L

E D I C T O

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Beniel,

Hace saber: Que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición libre, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, estará formado en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Saquero González, alcalde-presidente.

Vocales:

Don Francisco Casanova López, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Pascual Martínez Valls, como titular, y don Andrés Cegarra Páez, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don Domingo García Miñano, secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Benjamín Herrero García, funcionario de la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de quince días hábiles, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Beniel, 10 de enero de 1983. El alcalde.

* Número 196

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María Montesinos Martínez licencia para la apertura de una carnicería con elementos de frío en calle San Gerónimo, número 9, de Pozo Estrecho, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 11 de enero de 1983.—El alcalde. P. D., Ascensio de Jódar Aullón, primer teniente de alcalde.

---

* Número 153

C I E Z A

E D I C T O

Aprobados en Junta General de hacendados y usuarios del Heredamiento de la Acequia del Horno, de esta ciudad, celebrada el día 28 de mayo de 1982, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de esta Acequia y del Sindicato y Jurado de Riegos, de conformidad con lo que previene el apartado 2.7 de la Orden Ministerial de Obras Públicas de fecha 13-2-1968, por medio del presente se someten a información pública los citados proyectos por plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que durante el citado plazo puedan ser examinados por los interesados en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en horas de oficina (de 9 a 14) y formular, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren oportuno.

Cieza a 11 de enero de 1983. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 258

RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MURCIA. ZONA PRIMERA

Anuncio de subasta de finca

El recaudador de impuestos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en la Zona Primera.

Hace saber: Que se ha promovido expediente ejecutivo y de apremio por esta oficina recaudatoria a mi cargo, habiéndose dictado la siguiente:

«Providencia de subasta de finca.—Visto el presente expediente que ha sido formulado contra los cónyuges don Antonio Parra Marcos y doña Emilia Baeza Lacárcel, a quien se ha responsabilizado en él por razón y efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Resultando: Que con fecha 10 de los corrientes ha sido autorizada por el ilustrísimo señor alcalde-presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, previo examen del expediente por el señor depositario de Fondos, la subasta de la finca embargada por diligencia del 28 de septiembre de 1981 a los cónyuges citados, cuyo ejecutivo ha sido promovido por deudas en los conceptos de contribuciones especiales y radicación de varios ejercicios, por un total estimado en 113.751 pesetas, vengo en acordar la celebración de la subasta a los dieciséis días hábiles inmediatos después de que aparezca el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las 11 horas de la mañana, en el Juzgado de Distrito núm. Dos de los de esta ciudad, sito en la planta 1.ª del Palacio de Justicia, C/. Ronda de Garay, bajo la presidencia del señor juez, y en las condiciones que se previenen en los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia a los deudores-cónyuges, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere estos últimos, haciéndose mención en las notificaciones, conforme contiene el artículo 136 del citado Cuerpo, que podrán liberar los deudores la finca objeto de la subasta, abonando antes de la adjudicación la total cuantía.

Líbrense los anuncios correspondientes que serán remitidos para su exposición al público en los tablones de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento, estrado de la oficina de recaudación y autoridad local y entidades que se consideren de interés y al «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para su publicación en convocatoria de licitadores.

Murcia, 16 de diciembre de 1982.—El recaudador, Joaquín Ataz.—Rubricado».

DESCRIPCION DE LA FINCA Y VALORES PARA LAS SUBASTAS:

— Una casa en construcción, de 4 plantas, sita en término de Murcia, calle de Gracia número 13 y 15, del barrio de San Benito, hoy del Carmen. El solar está ocupado por una extensión de ciento treinta metros, cincuenta decímetros cuadrados, estando edificado en cuatro plantas de ciento cinco metros y el resto con destino a patio de luces, y todo linda: por su frente, con la calle de Gracia; derecha entrnado, o sea, Levante, casas de doña María Martínez Vicente; izquierda o Poniente, don Antonio Leal, y espalda o Norte, con la posada de Rubio, de don Francisco Palop y los herederos de don José Guzmán.

Inscrita al libro 2 de la sección primera, folio 169 vuelto, finca número 126, 2.ª inscripción.

Tasación técnica: 13.110.000 pesetas.

Cargas: Hipoteca constituida en favor del Banco Hipotecario de España en garantía de préstamo de 340.000 pesetas de principal, plazo de tres años de intereses al 7,50 por ciento, equivalentes a 7.650 pesetas y 68.000 para costas y gastos, con validez para ocho años, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, con fecha 25 de enero de 1972, ante el notario don Eduardo García-Duarte Fantani, en total las cargas ascienden a 416.560 pesetas.

Tipo para la primera subasta: 12.693.440 pesetas.

Reducción de un tercio para esta licitación: 4.231.146 pesetas.

Valor en primera subasta: 8.462.294 pesetas.

De no adjudicarse en primera convocatoria se pasaría a una segunda licitación con la reducción de un 25 por ciento de la tasación, la deducción de las cargas, obteniéndose este nuevo tipo, reduciéndose de éste el tercio correspondiente.

CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA:

Primera:

Los que deseen licitar, habrán de constituir ante la Mesa depósito previo de, al menos, el 20 por ciento del tipo, depósito este que será ingresado en firme en el Excelentísimo Ayuntamiento si el adjudicatario no hace efectivo el importe del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles inmediatos al de la adjudicación y sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

Segunda:

La subasta será suspendida si antes de la adjudicación se hace el pago total de la deuda.

Tercera:

Los rematantes se subrogarán la carga hipotecaria que ha sido deducida previamente del valor del inmueble.

Cuarta:

Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obran en el expediente, sustituidos, en este caso, por la certificación registral, sin la exigencia de otros, encontrándose para su examen en la oficina recaudatoria, situada en la calle de Alameda de Capuchinos, 32, bajo,

hasta una hora antes de la señalada para celebrar la subasta, en entendimiento que el licitador los acepta como bastantes.

Quinta:

El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho a pedir la adjudicación si el inmueble no hubiere sido objeto de remate, de conformidad con el número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Sexta:

La adjudicación podrá hacerse con derecho a ceder a tercero, sin que el precio del remate sirva para extinguir la carga hipotecaria que habrá de quedar subsistente.

Séptima:

Serán por cuenta del rematante todos los gastos que se originen como consecuencia de la adjudicación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento y en convocatoria de licitadores.

Murcia, 7 de enero de 1983.—El recaudador.

Número 140

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA CARTAGENA

Anuncio de información pública

Esta Mancomunidad incoa el correspondiente expediente de información pública relativo al «Proyecto 09/82 de ampliación del depósito de Pliego. (Mu/Pliego)», que se desarrolla en el término municipal de Pliego. En el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán quienes se consideren afectados por el mismo, hacer las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto durante el término antes expresado, en las Oficinas de esta Mancomunidad en Cartagena, calle Mayor, número 1, en el Ayuntamiento de Pliego o en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

Nota extracto del proyecto

Las obras incluidas en el proyecto se refieren esencialmente a la construcción de un depósito de regulación y reserva que complemente la capacidad del que, en la actualidad, presta servicio a Pliego. Es de forma cilíndrica, en hormigón armado, y con capacidad útil de 1.049 m.^{3}, que unidos a los 412 m.^{3} del actual significará una reserva total de 1.461 m.^{3}. El proyecto incluye también las conexiones necesarias tanto para la llegada del agua a través de la conducción de la Mancomunidad, como para su incorporación a la red de distribución del pueblo. Igualmente incluye el cerramiento correspondiente.

El presupuesto del proyecto asciende a 7.283.712 pesetas.

Cartagena, 17 de diciembre de 1982.—El ingeniero director.

---

* Número 267

COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURISIMA», DE YECHAR

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes a una junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de febrero de 1983, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en el Teleclub de Yéchar, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.° Dimisión y elección del presidente de la Comunidad.

2.° Toma de posesión de los nuevos Síndicos.

3.° Cesión de agua para un riego de socorro.

4.° Autorización de riego para las parcelas mejorables dentro de la Zona destinada para riego.

5.° Presentación de cuentas del año 1982.

6.° Aprobación del presupuesto para el año 1983.

7.° Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados que los acuerdos tomados en segunda convocatoria serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yéchar, 10 de enero de 1983. El presidente de la Comunidad.

Número 5744

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Sancionado:

Don Juan Pérez Martínez. Expediente núm. 1.149-82; multa de 1.000 pesetas por infracción del artículo 12 del Decreto 6-2-76.

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Gobierno Civil.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en Papel de Pagos al Estado en este Gobierno Civil y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 23 de septiembre 1982. El gobernador civil, P.D., El secretario general, Lucas Peinado Pérez.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA